

a ayer

Cambio y continuidad en los relatos sobre las relaciones España-Europa

Ni la adhesión de España a las Comunidades Europeas resultó tan fácil ni la europeización tan exitosa y profunda como fue presentada desde los años noventa. Indudablemente el ingreso en Europa implicó costes, muchos de ellos de gran calado social. Sin embargo, en su conjunto, acabó marcando profundamente la idea que de Europa se proyectó en la sociedad española a lo largo de las décadas siguientes.

117

Revista de Historia Contemporánea

2020 (1)

AYER
117/2020 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2020

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-17945-13-8

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2020

SUMARIO

DOSIER

CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LOS RELATOS SOBRE LAS RELACIONES ESPAÑA-EUROPA

Antonio Moreno Juste, *ed.*

<i>Presentación</i> , Antonio Moreno Juste	13-19
<i>El relato europeo de España: de la transición democrática a la gran recesión</i> , Antonio Moreno Juste.....	21-45
<i>¿Asociación y democracia? Las dictaduras meridionales en el proceso de integración europea en los años sesenta</i> , Víctor Fernández Soriano	47-73
<i>La evolución del PSOE en la Transición. Entre el socialismo del sur de Europa y la socialdemocracia europea</i> , Alan Granadino González	75-102
<i>Transición española e integración europea. El papel del Movimiento Europeo y otras organizaciones europeístas</i> , Carlos López Gómez	103-128
<i>Reforma, ampliación y transición: las negociaciones España-CEE entre 1976-1986</i> , Vanessa Nuñez Peñas .	129-155

ESTUDIOS

<i>Los proyectos utópicos del movimiento obrero español, 1840-1870</i> , Jesús de Felipe Redondo y Josué J. González Rodríguez.....	159-187
<i>Promoción turística y desarrollo geoeconómico, 1900-1936: Málaga y Barcelona</i> , Saida Palou Rubio y Carmelo Pellejero Martínez.....	189-220

Sumario

<i>Nacionalismo, revolución y racismo en México. La expulsión de los chinos (1910-1934)</i> , Nicolás Cárdenas García	221-248
<i>Nacionalismo y deporte: la institución gimnástica Sokol y su difusión en Madrid (1921-1936)</i> , Xavier Torredadella-Flix y Daniel Esparza	249-276
«Vivir los días usados». <i>Eduardo Zamacois en el exilio (1939-1971)</i> , David Martínez Vilches	277-302
<i>El relato vaticano sobre el proceso de integración europea. Los pontificados de Pío XII y Juan Pablo II</i> , Luis Domínguez Castro y José Ramón Rodríguez Lago.....	303-329

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género</i> , Nerea Aresti	333-347
--	---------

HOY

<i>Historizar para decolonizar</i> , Itzea Goikolea-Amiano.....	351-365
---	---------

ESTUDIOS

Nacionalismo, revolución y racismo en México. La expulsión de los chinos (1910-1934)

Nicolás Cárdenas García

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
ncardenasgarcia@gmail.com

Resumen: Este artículo se propone identificar los factores que condujeron a la expulsión de los chinos en Sonora y Sinaloa. Durante la revolución mexicana afloraron resentimientos acumulados contra los extranjeros a la par que los revolucionarios conformaban un proyecto político ideológico fuertemente nacionalista y excluyente. En el caso del noroeste, esto fue aprovechado por ambiciosos liderazgos locales, que encontraron en los chinos un chivo expiatorio. Además, hallaron una base popular disponible para su movimiento racista en aquellos que resentían la competencia económica y social de los chinos.

Palabras clave: revolución, racismo, México, nacionalismo, movimiento antichino, Sonora, Sinaloa.

Abstract: This article identifies the factors that led to the eviction of Chinese nationals from the states of Sonora and Sinaloa. During the Mexican Revolution, resentment against foreign nationals emerged as revolutionaries articulated an ideological-driven political project that proved to be both nationalist and exclusivist. In the northwest, ambitious local leaders exploited this project, resulting in the labeling Chinese nationals as scapegoats. Moreover, their racist movement was fueled by popular resentment against the economic and social competition posed by the Chinese.

Keywords: revolution, racism, nationalism, anti-Chinese movement, Sonora, Sinaloa.

En 1910 había más de trece mil chinos en México. Conformaban la cuarta minoría extranjera en el país, detrás de los españoles, los guatemaltecos y los estadounidenses. Hasta ese momento su presencia, si bien salpicada de manifestaciones discriminatorias y racistas, había sido bastante pacífica, de modo que muchos habían prosperado, en particular en el comercio. Sin embargo, con el estallido de la revolución a fines de 1910 eso cambió. En la larga y accidentada lucha por el poder, el imperio de la ley se debilitó y el rechazo a estos inmigrantes se manifestó de manera violenta en robos, saqueos y asesinatos. A pesar de ello, la comunidad china siguió en el país, tal vez porque esa violencia había sido generalizada y no parecía dirigida solo contra ella. En cambio, al terminar la guerra surgieron movimientos encaminados a combatirlos en aras de defender a la raza y nacionalidad mexicanas. En Sonora y Sinaloa fueron en particular eficaces y contaron con el apoyo de los nuevos gobernantes revolucionarios, al grado que lograron expulsarlos de esas entidades.

Este artículo se propone identificar los factores que condujeron a ese trágico resultado. Sostengo que se trató de una confluencia de varios procesos que tuvieron lugar en diferentes niveles de la sociedad y la política mexicanas, e incluso en sus relaciones con el exterior. En primer lugar, durante la revolución el poder central y las instituciones encargadas de resguardar la ley se debilitaron, lo que permitió, por un lado, una cierta autonomía de los poderes locales emergentes, y por el otro, que afloraran resentimientos acumulados en la gente movilizada y armada. En segundo lugar, los revolucionarios aspirantes a constructores de estado conformaron un proyecto político ideológico fuertemente nacionalista y excluyente, que fue puesto a disposición de las masas, incluso si no habían participado en la lucha armada. En el caso del noroeste, fue aprovechado por ambiciosos liderazgos locales, que encontraron en los chinos un chivo expiatorio. Además, hallaron una base popular disponible en aquellos que resentían la competencia económica de los chinos y compartían los muchos prejuicios asociados al «peligro amarillo». Por último, la debilidad del Gobierno chino en ese momento le impidió presionar al Gobierno mexicano en defensa de sus ciudadanos. Así, cuando los Gobiernos de Sonora y Sinaloa, respaldados por esos movimientos racistas, decidieron expulsarlos, lo hicieron en poco tiempo y con la mayor impunidad.

La historiografía sobre los chinos en México

El estudio de este episodio histórico se remonta a los años sesenta del siglo XX. Los primeros estudiosos lo consideraron un problema local y lo conectaron con la emergencia del nacionalismo revolucionario, de modo que los chinos fueron un «objetivo conveniente», una «víctima vicaria» de los prejuicios¹. También compararon el trato que habían sufrido las minorías extranjeras durante la revolución y encontraron que habían sido asesinados tanto norteamericanos como chinos y españoles, pero que en números relativos los chinos habían sido los más perjudicados por la violencia. Moisés González Navarro, en particular, responsabilizó de ello a un nacionalismo «popular» nacido en el porfiriato, pero que los constitucionalistas habían utilizado en su lucha contra las actitudes intervencionistas de Estados Unidos². La siguiente generación de estudiosos, entre mediados de los años setenta y principios de los noventa, destacó el modo en que los chinos aprovecharon el nicho abierto por el crecimiento económico acelerado en la frontera para convertirse en una pequeña burguesía durante la revolución, aunque ello provocó el resentimiento de «pequeños y modestos comerciantes mexicanos, maestros de escuela y otros aspirantes a la clase media»³.

En esos años también aparecieron los primeros trabajos elaborados por estudiosos mexicanos. Entre ellos, Gómez Izquierdo trabajó sobre la conexión del movimiento antichino con el nacio-

¹ Charles C. CUMBERLAND: «The Sonora Chinese and the Mexican Revolution», *The Hispanic American Historical Review*, 40, 2 (1960), pp. 191-211.

² Moisés GONZÁLEZ: «Xenofobia y xenofilia en la Revolución Mexicana», *Historia Mexicana*, 18, 4 (1969), pp. 569-614.

³ Evelyn HU-DEHART: «Immigrants to a Developing Society: The Chinese in Northern Mexico, 1875-1932», *Journal of Arizona History*, 21, 3 (1980), pp. 49-85; íd.: «La comunidad china en el desarrollo de Sonora», *Historia General de Sonora*, vol. IV, *Sonora Moderno, 1880-1929*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 193-209, e íd.: «Los chinos de Sonora, 1875 a 1930. La formación de una pequeña burguesía regional», en Rosa María MEYER y Delia SALAZAR (coords.): *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*, México, Plaza y Valdés-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, pp. 115-136. Véase también Leo JACQUES: *The Anti-Chinese Campaigns in Sonora, Mexico, 1900-1931*, tesis doctoral, Universidad de Arizona, 1974.

nalismo y señaló que había sido parte de un proyecto estatal destinado a promover la unificación y la identidad nacionales, lo que resultaba paradójico, pues tal proyecto se basaba en la exclusión. Por su parte, Juan Puig se propuso sacar del olvido los sucesos de la matanza de Torreón e hizo una narración detallada de la misma⁴. De cualquier modo, hasta ese momento el episodio era visto tanto como una peculiaridad nortea como un asunto marginal en el remolino de la revolución mexicana. Resulta muy significativo que en una época en que se sometió a la revolución mexicana a una revisión minuciosa, ni las historias nacionales ni las historias locales concedieran espacio al movimiento contra los chinos⁵.

Este desdén académico ha cambiado a partir del año 2000, quizá por el nuevo interés en el estudio de las minorías, la migración y el multiculturalismo. Robert Chao, por ejemplo, ha analizado el papel de las redes de contrabando en la frontera entre México y Estados Unidos, las prácticas transnacionales de inversión de capital y las cadenas migratorias familiares en el arribo y posterior éxito de los chinos en sus actividades comerciales. Pero, más importante aún, su enfoque de historia social le ha permitido mostrar tanto una fuerte adaptación cultural de muchos chinos en el noroeste como rechazar la idea de que fueron víctimas pasivas del

⁴ José GÓMEZ: *El movimiento antichino en México (1871-1934)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, y Juan PUIG LLANO: *Entre el Río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, Conaculta, 1992.

⁵ Barry CARR: «Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación», *Historia Mexicana*, 22, 3 (1973), pp. 320-346. En el caso de Sonora, el clásico de Héctor AGUILAR CAMÍN: *La frontera nómada*, México, Siglo XXI, 1981, no menciona en ningún momento la cuestión de los chinos. Entre las historias generales de la revolución, Alan KNIGHT: *La Revolución mexicana*, 2 vols., México, Grijalbo, 1996, les concede menos de una página al hablar de la toma de Torreón por las tropas maderistas, y Friedrich KATZ en su obra *La guerra secreta en México*, 2 vols., México, Ediciones Era, 1982, dedicada al examen de las relaciones diplomáticas durante la revolución, nunca menciona el asunto chino, a pesar de que en el archivo de relaciones exteriores hay buena cantidad de material al respecto. La única excepción es el volumen coordinado por Jean MEYER en la *Historia general de la Revolución mexicana*, vol. 11, *Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1981, en el que le dedica ocho páginas. En ellas sugiere que este racismo obedecía al mismo impulso que el racismo de los estadounidenses contra los chinos, y que fue motivado por el resentimiento de pobres urbanos y clases medias contra la competencia de los comerciantes chinos.

movimiento antichino⁶. Por su parte, Grace Peña ha mostrado cómo en la frontera de Arizona y Sonora se desarrollaron comunidades chinas fuertemente integradas en las sociedades locales, de modo que las interacciones cotidianas les permitieron, al menos en un principio, mitigar los efectos de las acciones dirigidas contra ellos. Sin embargo, un endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos y la virulenta sinofobia que emergió en los años de la revolución mexicana tuvo el efecto de abrir una brecha en la relación entre las comunidades de ambas partes de la frontera. La comunidad chino-mexicana, en particular, sufrió la persecución nacionalista sonoreense, que veía a los chinos como un peligro para la «pureza» racial mexicana. Irónicamente, mientras a nivel nacional el Estado revolucionario se embarcaba en un proyecto nacionalista mestizo e incluso indigenista, en Sonora se solidificó la frontera racial entre los blancos criollos y los «otros», indígenas y chinos. Ello estaba más cerca de las políticas del antiguo régimen porfirista que del proyecto integrador revolucionario, de un México moderno⁷.

Esta idea de la interdependencia funcional y lógica entre el nacionalismo mestizo e indigenista revolucionario y la sinofobia, propuesta en un principio por Alan Knight, fue desarrollada también por Julia Schiavone, quien estudió a las familias formadas por chinos y sus esposas mexicanas en el exilio. Originalmente ligadas a la región o la localidad, estas familias se volvieron «mexicanas» en el exilio, tanto por razones pragmáticas como emocionales. Al hacerlo y reclamar un lugar en la nación, dice Schiavone, ampliaban y maticaban la definición de mexicanidad, obligándonos de ese modo a repensar el mestizaje mexicano y tal vez a reconocer la hibridación y el cosmopolitismo como componentes de la identidad nacional⁸.

⁶ Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico, 1882-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 2011.

⁷ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican. Global Migration, Localism, and Exclusion in the U.S.-Mexico Borderlands*, Stanford, Stanford University Press, 2012, pp. 181-188.

⁸ Alan KNIGHT: «Racismo, revolución e indigenismo: México, 1910-1940», en *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 49-108, y Julia M. SCHIAVONE CAMACHO: *Chinese Mexicans: Transpacific Migrations and the Search for a Homeland, 1910-1960*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012.

Por último, Jason Chang radicaliza este enfoque para sugerir que el antichinismo fue parte de un proyecto racial revolucionario que buscó obtener lealtad para el nuevo Estado. Es decir, fue parte del proceso de generación de legitimidad y a la vez de expansión de la autoridad estatal revolucionaria. Al construir una imagen de los chinos como desechables, asesinables y profanadores, se permitió que emergiera y se impusiera un cambio de imagen de los indígenas y campesinos, quienes pasaron de objetos de exterminio a sujetos de mejoramiento. «En otras palabras, los discursos políticos antichinista y promestizo argumentan la necesidad del Estado al proveer razones para el consenso y la sujeción a las instituciones de gobierno»⁹.

Más allá de los nuevos enfoques teóricos y los nuevos temas, es evidente que estos estudios basados en un enfoque transnacional han interpretado la estancia y la expulsión de los chinos de México en términos muy diferentes a los de los primeros investigadores; para ellos se trata de un fenómeno central tanto en la constitución de la identidad mexicana como en la obtención de legitimidad y obediencia al nuevo Estado. Por tanto, habrá que esperar algún tiempo para ver si esta perspectiva impacta en las interpretaciones de los estudiosos de la revolución mexicana y el proceso de reconstrucción del Estado en la primera mitad del siglo xx. Como veremos un poco más adelante, hay elementos que hacen dudar de esa centralidad.

El arribo de los chinos en el porfiriato

Entre 1876 y 1911, salvo un periodo de cuatro años (1880-1884), Porfirio Díaz fue el presidente de México. Para nuestro propósito, lo importante es que se trató de una época de estabilidad política y crecimiento económico que en buena medida se debió a la inversión de capitales extranjeros tanto en la construcción de un sistema ferroviario como en la explotación minera, petrolera y de productos agrícolas de exportación. Además, mediante diversas medidas fiscales y legales se estableció un sistema bancario y se desarrolla-

⁹ Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese Racism in Mexico, 1880-1940*, Urbana, University of Illinois Press, 2017, p. 17.

ron obras de infraestructura que permitieron el crecimiento de las ciudades, la industria manufacturera y el mercado interno. En el caso del sector agrícola, mediante una política de deslinde y colonización se trató de incorporar grandes zonas de tierra al mercado, aunque en ese proceso fueron afectados muchos pueblos de campesinos e indígenas¹⁰.

Sin embargo, el buen desempeño de la economía abrió una discusión sobre el futuro demográfico de un país que en 1880 contaba con nueve millones y medio de habitantes y que tenía extensas zonas poco pobladas (en el norte había en promedio un habitante por kilómetro cuadrado)¹¹. El remedio concebido por la élite política porfiriana fue la colonización con extranjeros, de preferencia europeos, pero estos no encontraron atractiva la posibilidad de establecerse en México. Los pocos miles que lo intentaron no encontraron las mejores condiciones, de modo que, como dice Garner, se trató en su conjunto de un «sonado fracaso»; había que buscar otras fuentes de fuerza de trabajo¹². Matías Romero, una figura importante del régimen, fue un entusiasta defensor de la posibilidad de importar fuerza de trabajo china, así como de la firma de un tratado de amistad con China. Después de largos debates y negociaciones, se decidió que era una buena opción, confiando en que se trataría de una inmigración temporal que, al ser dirigida a regiones remotas y despobladas, no competiría con los mexicanos¹³.

Los primeros chinos habían llegado a fines del siglo XIX enganchados para trabajar en los ferrocarriles y en las minas o bien en busca de una oportunidad para pasar a Estados Unidos, país en el que comenzó en 1882 un proceso tanto para frenar su ingreso

¹⁰ Paul GARNER: *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003, y Sandra KUNTZ: «La inserción en la economía internacional y la modernización económica (1880-1929)», en Marcelo CARMAGNANI (coord.): *La economía, 1808-2014*, México, El Colegio de México-Fundación Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 137-190.

¹¹ Elisa SPECKMAN: «Población y sociedad, 1880-1930», en Ariel RODRÍGUEZ (coord.): *La población y la sociedad, 1808-2014*, México, El Colegio de México-Fundación Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 119-173.

¹² Paul GARNER: *Porfirio Díaz...*, p. 176, y José VALADÉS: *El porfirismo. Historia de un régimen*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 245-247.

¹³ Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico...*, p. 26, y Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese...*, p. 65.

como para expulsarlos¹⁴. En ese contexto era natural que muchos pasaran a México y que los nuevos emigrantes lo eligieran como un destino más prometedor, máxime cuando en diciembre de 1899 el Gobierno de Porfirio Díaz firmó un Tratado de Amistad y Comercio con China que otorgaba libertad de tránsito y de comercio a los ciudadanos chinos¹⁵.

Las cifras de inmigrantes chinos en México crecieron a partir de entonces, aunque es posible distinguir dos etapas. Antes de 1900 se trató, sobre todo, de trabajadores reclutados para la construcción de ferrocarriles, así como para el trabajo en minas y plantaciones, por lo que una buena parte fue de carácter ilegal. Muchos de ellos, en contra de las previsiones de los gobernantes, al terminar sus contratos decidieron quedarse en México, en particular en el norte, donde detectaron que el acelerado crecimiento económico ofrecía buenas oportunidades comerciales¹⁶. En cambio, después de 1900, a la par de un mejor control del ingreso por parte de las autoridades mexicanas, se fue imponiendo un modelo de migración por cadenas familiares y, por tanto, de carácter individual y hasta cierto punto legal¹⁷. El resultado de todo ello fue que al final del porfiriato 13.203 chinos residían en México, sobre todo en el norte (véase cuadro 1).

La inmensa mayoría de estos inmigrantes procedía de la costa sureste de China, de regiones adyacentes a puertos como Cantón, Hong Kong y Shanghai. Huían de la sobrepoblación, la sequía, el desempleo, el hambre y la violencia que azotaron de una manera sin precedente a China en la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX. Desplazados de regiones agrarias, en general contaban con escasas calificaciones laborales y eran hombres en su gran mayoría jóvenes, no siempre solteros, pero que viajaban sin mujeres y niños. La mayor parte se dirigió al sudeste asiático, pero miles llegaron a Estados Unidos, América del Sur y el Caribe. Para

¹⁴ Iris CHANG: *The Chinese in America. A Narrative History*, Nueva York, Penguin Books, 2004, pp. 130 y ss.

¹⁵ Copia del Tratado en Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), tomo 3711.

¹⁶ Evelyn HU-DEHART: «Immigrants to a Developing Society...», y Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese...*, pp. 59 y ss.

¹⁷ Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico...*, pp. 42-50.

1929, por ejemplo, había 90.000 chinos en Cuba, 45.000 en Perú, 20.000 en Brasil y 61.000 en Estados Unidos, frente a los poco más de 15.000 que se quedaron en México¹⁸.

CUADRO 1

Habitantes chinos en México por Estado según los censos nacionales

<i>Estados</i>	1895	1900	1910	1921	1930	1940
Baja California Norte	80	138	851	2.873	3.089	618
Chiapas	14	16	478	606	715	311
Chihuahua	70	330	1.325	504	884	520
Coahuila	63	202	759	506	564	256
Distrito Federal	43	116	1.482	664	772	623
Sinaloa	190	234	667	1.034	1.628	165
Sonora	332	889	4.486	3.781	3.167	92
Tamaulipas	8	38	213	2.005	1.798	723
Veracruz	13	116	434	922	1.018	537
Yucatán	19	153	875	827	848	355
TOTAL	1.051	2.780	13.202	14.815	15.960	4.859

Fuente: Roberto HAM: «La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros», en María E. OTA (coord.): *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997, p. 180.

Por lo demás, durante su larga estancia en Estados Unidos se había elaborado y difundido un estereotipo negativo del inmigrante chino. El senador John F. Miller, por ejemplo, afirmaba en 1881 que la discriminación hacia ellos era necesaria para proteger a la civilización anglosajona de una raza «degradada e inferior»¹⁹. Tal estereotipo los acompañó en su llegada a México, donde se instalaron sobre todo en el noroeste, una región que vivió en el porfiriato un proceso dinámico de modernización. Tal proceso

¹⁸ *Ibid.*, p. 16.

¹⁹ Iris CHANG: *The Chinese in America...*, p. 130, y Erika LEE: «The Yellow Peril and Asian Exclusion in the Americas», *Pacific Historical Review*, 76, 4 (2007), pp. 537-562.

fue conducido por grupos de políticos pragmáticos que supieron pactar con Porfirio Díaz una relación de mutua conveniencia. En Sonora, este grupo tuvo su eje en el triunvirato formado por el general Luis E. Torres, Rafael Izábal y Ramón Corral, y en Sinaloa, en la persona de Francisco Cañedo. Aunque de orígenes liberales, estas camarillas en el poder con el tiempo acentuaron sus componentes autoritarios y centralizadores en lo que se refiere al dominio interior de sus Estados; a cambio, terminaron con la inestabilidad política y trajeron por fin la paz y el desarrollo. Por lo demás, las guerras y la lucha contra la intervención francesa habían roto el localismo y diseminado entre los habitantes un sentido de pertenencia a la comunidad imaginada México, es decir, un sentimiento nacionalista²⁰.

Sonora y Sinaloa estaban poco pobladas. En 1910, Sonora contaba con 265.383 habitantes, de los cuales en la capital, Hermosillo, habitaban 14.578. Sinaloa tenía 323.642, de los cuales en Culiacán vivían 13.527. Sin embargo, es importante señalar que las ciudades portuarias de Guaymas y Mazatlán, así como las mineras o ubicadas en la frontera y al paso del ferrocarril, como Cananea, Nogales, Magdalena, Navojoa, Ahome y El Fuerte, habían comenzado a crecer²¹. Sobre todo en esas ciudades se asentaron los chinos, quienes, en el caso de Sonora, comenzaron por ser zapateros, costureros o planchadores, pero de forma gradual se movieron hacia el comercio. No tenemos muchos datos sobre este periodo, pero es importante señalar que los vínculos con comerciantes ya establecidos en otras regiones, en particular en California, hicieron posible tanto el financiamiento como el aprovisionamiento de sus negocios. Así, desde el principio existieron compañías con una capitalización importante, como la de Siu Fo Chon en Guaymas; la de Quang, Gun Lung y Cia. en Álamos, y la de Juan Lung Tain en Magdalena. Junto a ellas, aparecieron una multitud de pequeños negocios de abarrotés, de cultivo y venta de hortalizas, de almacenes, cantinas y

²⁰ Barry CARR: «Las peculiaridades del norte mexicano...», pp. 325 y ss.; Ignacio ALMADA: *Breve historia de Sonora*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2000, pp. 128-134, y Sergio ORTEGA: *Breve historia de Sinaloa*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1999, pp. 241 y ss.

²¹ DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA NACIONAL: *Sonora, Sinaloa y Nayarit. Estudio estadístico y económico social*, México, Imprenta Mundial, 1928, *passim*.

restaurantes, que según Hu-DeHart convirtieron a sus propietarios en una pequeña burguesía²².

Durante estos años, los inmigrantes chinos sufrieron diversas manifestaciones de rechazo, aunque los actos de violencia física fueron raros. En Guaymas, la principal puerta de entrada por mar a Sonora, un cronista nos dice que cuando desembarcaban, el pueblo los recibía «a pedrada limpia, volviéndose aquello un verdadero escándalo»²³. En ese mismo puerto el periódico *El Tráfico* hizo la primera campaña propagandística contra la presencia china en el Estado a fines del siglo XIX. Es interesante recordarla porque pasó de reconocerles algunas cualidades, como «fortaleza, resistencia y adaptabilidad», a difundir los rasgos fundamentales del estereotipo racista ya usado en las campañas antichinas de Estados Unidos. Los acusaba de corromper a los niños y a las mujeres, en particular a las de «nuestras ínfimas clases», lo que conllevaría a la «degeneración» de ambas razas. El chino, con su falta de aseo y su miseria, aseguraba, era portador de enfermedades contagiosas como la lepra, por lo que se trataba de un peligro para la salud pública. Por ello, había que concentrarlos en barrios especiales para evitar el «contagio de sus costumbres»²⁴. Sin embargo, esta primera campaña no tuvo mucho eco, pues ahí mismo, en Guaymas, los chinos establecieron zapaterías, tiendas de comestibles y de ropa, lavanderías, y pequeñas huertas²⁵.

Aunque en esa época llegaron a Sonora y Sinaloa extranjeros de muy diversas nacionalidades, los más numerosos fueron estadounidenses y chinos (véase cuadro 2). Ambos representaban tipos ideales opuestos en el imaginario local, de modo que mientras unos recibían aprecio y admiración, los otros eran objeto de rechazo y repulsión, sin importar lo que hicieran o fueran en realidad. En Sonora, sobre todo, se dio una especie de simbiosis cultural amplia y rápida, hasta

²² Evelyn HU-DEHART: «Los chinos de Sonora, 1875 a 1930...».

²³ Juan RAMÍREZ: *Sucedió en Sonora*, Guaymas, s. e., 1993, p. 141.

²⁴ José TRUEBA: *Los chinos en Sonora. Una historia olvidada*, Hermosillo, Universidad de Sonora, 1990, pp. 35-38, y Gerardo REÑIQUE: «Región, raza y nación en el antichinismo sonoreño. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario», en Aarón GRAJEDA (coord.): *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y expulsiones en Sonora*, México, Plaza y Valdés, 2003, pp. 242-246.

²⁵ Alfonso IBERRI: *El viejo Guaymas*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1982, p. 75.

el punto de que los sonorenses fueron considerados los «yankees» de México²⁶. En cambio, en el mismo periodo se incubó y al final explotó un violento antagonismo contra los chinos.

CUADRO 2

Población por nacionalidad en Sonora y Sinaloa en 1910, 1920 y 1930

Nacionalidad	Sinaloa			Sonora		
	1910	1921	1930	1910	1921	1930
Mexicana	321.946	339.286	391.937	256.110	269.454	309.309
Extranjera	1.696	1 979	3.681	9.273	5.673	6.962
Alemana	109	84	155	183	125	291
China	667	1.040	2.123	4.486	3.639	3.571
Española	178	89	245	259	134	297
Estadounidense	522	490	349	3.164	1.051	1.203
Francesa	31	27	11	172	65	120
Japonesa	43	105	279	573	270	629

Fuente: Censos nacionales de población de 1910 y 1930.

En todo caso, al final del porfiriato, la elite política dudaba ya de mantener las puertas abiertas a la migración china. Una comisión gubernamental creada para analizar el caso concluyó que, si bien era necesaria, requería una mayor regulación, de modo que en diciembre de 1908 la Ley de Inmigración endureció los requisitos sanitarios de ingreso y estableció un control más riguroso a través del Servicio de Migración y del Servicio de Inspección de Migrantes. Algún miembro de la comisión se permitió, en ese contexto, señalar el peligro que representaba su competencia económica injusta y su influencia cultural degenerativa en las clases bajas mexicanas²⁷.

²⁶ Miguel TINKER: *A la sombra de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 361 y ss.

²⁷ Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico...*, pp. 180-183.

La revolución mexicana y la violencia contra los chinos

Uno de los consensos existentes en la literatura sobre los chinos en México es que la revolución marcó un importante cambio en sus condiciones de vida al permitir que aflorara el resentimiento racista, el cual adquirió formas especialmente violentas. Al respecto, conviene tener en cuenta que, desde principios de 1911 hasta fines de 1915, buena parte del territorio mexicano fue escenario de una guerra casi continua entre los distintos grupos armados que bajo distintas banderas deseaban tomar el poder o conservarlo. Al principio, en la insurrección maderista se trató de bandas no muy organizadas, pero en 1913, al producirse un levantamiento general contra Victoriano Huerta (quien había dado un golpe de Estado y asesinado al presidente Francisco I. Madero), se trató ya de verdaderos ejércitos con cierta coordinación, al menos en el caso de los nortños. La División del Noroeste del constitucionalismo, encabezada por el general Álvaro Obregón, fue formada en Sonora e incorporó en su marcha victoriosa a la ciudad de México a las partidas que luchaban en Sinaloa y Jalisco. Tanto en Sonora como en Sinaloa terminó por imponerse el constitucionalismo, pero el enfrentamiento con las fuerzas del gobernador de Sonora, José María Maytorena, quien se declaró villista, fue largo y cruento. En esos años no hubo un poder dominante en todo el territorio, los grupos rivales se disputaban las regiones y los jefes militares se convertían en el verdadero poder, de modo que en la práctica muchas veces la ley dejó de regir²⁸.

En esas condiciones no resultó extraño que parte de la violencia se dirigiera contra los extranjeros, pues la mayoría de los revolucionarios coincidía en establecer un vínculo entre el antiguo régimen y el predominio foráneo en la economía. Esta idea se fortaleció al conocerse el apoyo de algunas potencias al Gobierno del general Victoriano Huerta, así como al producirse la invasión norteamericana de Veracruz en abril de 1914²⁹. Como resultado, según González Navarro, entre 1910 y 1919 fueron asesinados 1.477 extranje-

²⁸ Héctor AGUILAR CAMÍN: *La frontera...*, pp. 360 y ss., y Alan KNIGHT: *La Revolución...*, vol. 2, pp. 823 y ss.

²⁹ Friedrich KATZ: *La guerra secreta...*, vol. I, p. 228.

ros, entre los cuales se contaban 550 estadounidenses, 471 chinos y 209 españoles. En el caso de los chinos esta cifra ha sido discutida, pues solo en la toma de Torreón de mayo de 1911 se confirmó el asesinato de 303. Robert Chao, basado en los reportes consulares estadounidenses, eleva la cifra a 834, sin contar los robos, saqueos, préstamos forzosos y maltratos que padecieron en sus establecimientos comerciales. La mayor parte de tales eventos ocurrió en Coahuila, Sonora, Chihuahua y Baja California³⁰.

El episodio mejor estudiado es el de Torreón (Coahuila), donde las tropas maderistas, con el concurso de la turba urbana, asesinaron en dos días de mayo de 1911 a 303 chinos indefensos. Tan grave fue el episodio que el Gobierno de Madero aceptó en diciembre de 1911 pagar una indemnización de 3.100.000 pesos por las víctimas, compromiso que, en realidad, no fue cubierto nunca³¹. En todo caso, hay evidencia de que tales eventos menudearon en el norte. Jason Chang, por ejemplo, destaca los saqueos de establecimientos chinos en Mazatlán y Culiacán entre 1911 y 1912, pero olvida mencionar que en esas dos ciudades el saqueo fue generalizado y no selectivo contra los chinos. Todavía en 1915, los indios mayo de Bachomo, que se habían proclamado villistas, saquearon la villa de Ahome e incendiaron la casa comercial del chino Ley³².

En Sonora también menudearon estos actos de violencia. En Cananea, el 24 de febrero de 1914 una multitud de 500 personas encabezada por esposas de mineros saqueó y destruyó las tiendas de chinos, golpeando a algunos lavaderos de esa nacionalidad ante la complacencia de la policía. Otro saqueo ocurrió en julio de 1915, ahora encabezado por los soldados de Maytorena³³. El Ayuntamiento de Cananea, además, prohibió a los chinos dormir en sus locales comerciales. En el Valle del Yaqui también fueron saquea-

³⁰ Moisés GONZÁLEZ: «Xenofobia y xenofilia...», p. 575; Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico...*, pp. 147-148, y Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese...*, p. 108, quien calcula la cifra de muertos en 650.

³¹ El mejor relato de estos hechos es el de Julián HERBERT: *La casa del dolor ajeno. Crónica de un pequeño genocidio en La laguna*, México, Literatura Random House, 2015.

³² Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese...*, p. 110, y Héctor OLEA: *Breve historia de la Revolución en Sinaloa*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, pp. 29 y ss.

³³ Leo JACQUES: *The Anti-Chinese Campaigns in Sonora...*, pp. 88 y 97.

dos los comercios chinos de Cócorit y Tórim, esta vez por tropas yaquis constitucionalistas. También en este caso habría que decir que los yaquis atacaban tanto a chinos como a mexicanos e incluso a norteamericanos³⁴. Por último, en diciembre de 1915, el gobernador constitucionalista Plutarco Elías Calles, justo en el momento de su triunfo contra Maytorena, decretó que se suspendía de forma temporal toda inmigración china al Estado de Sonora³⁵. Entre algunos líderes del nuevo régimen parece haberse impuesto la idea de que esta migración era inconveniente, pues, como señalaba el general Salvador Alvarado, no servía para mejorar la raza y se trataba de «sanguijuelas» que chupaban el dinero del país³⁶.

Debido a tales hechos, José Gómez argumentó que la xenofobia era un componente del nacionalismo mexicano, y que los revolucionarios la utilizaron para captar partidarios y promover la identidad nacional. Para Chao Romero, en cambio, estas acciones protagonizadas por soldados revolucionarios y gente del pueblo hablan de la animadversión hacia los chinos de las clases populares, quienes los culpaban del mal estado de la economía, de la explotación de los trabajadores mexicanos y de la escasez de alimentos³⁷. Lo cierto es que el nacionalismo se fortaleció durante esos años, en especial entre los vencedores constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, quien orientó parte de su política económica a redefinir los términos de la actividad en México de las grandes empresas extranjeras. Todo ello se condensó en la nueva Constitución elaborada por un congreso convocado al efecto en los últimos meses de 1916. El día 5 de febrero de 1917 entró en vigor, y su talante nacionalista no presagiaba mejores tiempos para los chinos, quienes a pesar de todo habían sobrevivido a los ataques de los revolucionarios³⁸.

³⁴ *Ibid.*, pp. 90-92; Jason OLIVER CHANG: *Chino. Anti-Chinese...*, pp. 110-116, y Héctor AGUILAR CAMÍN: *La frontera...*, pp. 374-375.

³⁵ Leo JACQUES: *The Anti-Chinese Campaigns in Sonora...*, p. 106.

³⁶ Citado en Alan KNIGHT: «Racismo, revolución e indigenismo...», p. 93.

³⁷ José GÓMEZ: *El movimiento antichino...*, pp. 84-86, y Robert CHAO ROMERO: *The Chinese in Mexico...*, pp. 147 y ss.

³⁸ Douglas RICHMOND: *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

El movimiento antichino y la legislación discriminatoria

En este caso, es importante distinguir entre los niveles y formas de la violencia racista. El primero se dio de manera anónima y espontánea como parte del aflojamiento del orden estatal en la revolución, pero después de 1916, cuando en Sonora y Sinaloa ya no había lucha armada y se regresaba al orden constitucional, se convirtió en un racismo político. En ese paso, nos dice Wieviorka, es crucial la aparición de agitadores y aspirantes al poder que canalicen la frustración, el odio y la envidia en un movimiento político. Desde ahí desarrollan labores de elaboración ideológica, de organización y de presión sobre el Estado, al que reclaman la adopción de medidas discriminatorias concretas. Los agitadores, en suma, consiguen hacer del racismo una «fuerza de movilización colectiva» que puede llegar a legitimar actos y prácticas previos, como el uso de la violencia³⁹.

El movimiento antichino comenzó en Magdalena (Sonora), en febrero de 1916, encabezado por José María Arana, exfuncionario de bajo nivel, antiguo buscador de oro y fracasado comerciante. Su propósito era la «extinción del comerciante asiático» y para ello realizó una incansable labor de agitación y movilización. Pronto contó con una red de seguidores en Sonora, Sinaloa y otras entidades, con quienes pudo organizar comités nacionalistas y distintas formas de presión contra comercios chinos⁴⁰. Arana renovó el discurso antichino en el sentido de volverlo más violento y procaz. Al mismo tiempo, trató de darle mayor alcance, buscando integrarlo en el discurso dominante revolucionario. Como explica Gerardo Reñique, integró los «estereotipos y metáforas raciales antiasiáticas de uso corriente» con las «fuentes de zozobra, angustia e incertidumbre que afectaban a la población sonoreense»⁴¹. Por ejemplo, en la ciudad minera de Cananea, el 29 de abril de 1916, explicó que la presencia del «nauseabundo y pestilente chino» era un legado «fu-

³⁹ Michel WIEVIORKA: *El espacio del racismo*, Barcelona, Paidós, 1992, p. 103-108.

⁴⁰ Nicolás CÁRDENAS: «Arana, un liderazgo racista en tiempos revolucionarios», en Nicolás CÁRDENAS y Enrique GUERRA (coords.): *Actores y cambio social en la Revolución mexicana*, México, Itaca-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 2014, pp. 93-133.

⁴¹ Gerardo REÑIQUE: «Región, raza y nación...», p. 252.

nesto de la nefanda dictadura». Su presencia en el país y la posibilidad de unirse con mexicanas, afirmó, conduciría a la degeneración nacional, pues padecían y transmitían «terribles males contagiosos», se embriagaban, jugaban y fumaban opio «noche a noche». Además, defraudaban al fisco, corrompían autoridades y se habían «adueñado del comercio, de la agricultura, de la industria y hasta de los negocios más pequeños». Por si fuera poco, agregaba, «son enemigos acérrimos del partido constitucionalista». Según él, las soluciones del problema eran claras: el aislamiento total del chino, la prohibición del contacto entre chinos y mujeres mexicanas, y el boicot a sus establecimientos⁴². Es evidente que este discurso buscaba cancelar en el imaginario de sus seguidores las cualidades «propiamente humanas» de estos inmigrantes, constituyéndolos en un *otro* inaceptable⁴³.

Hacia 1919 ese discurso ya había impactado en algunas instituciones políticas. En marzo y abril de ese año el Congreso de Sonora discutió las leyes que se convertirían en instrumentos «legales» de su persecución y expulsión: la número 67, relativa al Trabajo y la Previsión Social, que obligaba a los negocios a emplear un mínimo del 80 por 100 de mexicanos (que se aprobó), y la de confinamiento de los chinos en barrios especiales (que no se aprobó)⁴⁴. Durante los debates, el diputado Rosendo L. Galaz, representante del centro minero de La Colorada, se permitió decir que «los chinos no son hombres», pero lo notable es que, ante las protestas de la legación china, el gobernador revolucionario Plutarco Elías Calles defendiera tal política como «la más fiel expresión del sentir popular», dado el antagonismo «entre nuestros connacionales y los de la nación china». Sonora, agregaba, era el Estado que más re-

⁴² *Ibid.*, pp. 252-253, y Leo JACQUES: *The Anti-Chinese Campaigns in Sonora...*, pp. 114-115.

⁴³ Georg SIMMEL: *Sociología: estudio sobre las formas de socialización*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 657.

⁴⁴ La otra ley importante fue la que prohibió el matrimonio de chinos con mexicanas, aprobada en diciembre de 1923. Sin embargo, hubo muchos decretos municipales más, de tipo fiscal o sanitario, dirigidos contra los chinos. En ese mismo año de 1919 se aprobó la creación de barrios segregados en Sinaloa y un año después funcionaba una Junta Central Nacionalista de Culiacán, que solicitó la expulsión de los chinos del país. Véase Gilberto LÓPEZ: *Culiacán 1920*, Culiacán, Difocur, 1990, p. 43.

sentía la «nociva influencia» de los chinos debido a la «indolencia» de los gobernantes de la «época dictatorial», quienes habían fomentado el desarrollo de los monopolios «en manos adineradas sin importarles de qué nacionalidad eran». Y después, casi en los mismos términos en que lo podría haber hecho Arana, enumeraba los muchos defectos de estos inmigrantes, quienes despreciaban las «buenas costumbres» y vivían «una vida miserable, casi irracional». Aunque sus faltas de higiene y sus fraudes eran castigados a diario por el Gobierno, le parecía que eran «incorregibles en una raza que parece haber sido creada para dañar a la sociedad». También expresaba su temor a las consecuencias de las relaciones interraciales, pues los hijos de chinos y mexicanas heredaban «la degeneración de sus padres asiáticos»⁴⁵.

Este imaginario racista no se impuso sin lucha. Por ejemplo, el gobernador interino de Sonora, Cesáreo G. Soriano, a fines de 1917 amonestó severamente a José María Arana por el tono y nivel de su periódico *Pro-Raza*, pues dejaba de lado las reglas más triviales «de educación y de gentes». Para Soriano, la prensa no debía explotar «la poca ilustración de nuestras masas populares» a través de «la diatriba, el insulto y la procacidad», sino promover un ideal más elevado, el «de la fraternidad universal, de la armonía y de la concordia entre los hombres»⁴⁶. Este argumento liberal no produjo mucha mella en Arana, como tampoco lo hizo el que Soriano lo metiera en prisión en febrero de 1918. Si cabe, su prédica se hizo aún más violenta. La disputa entre el espíritu liberal de la ley y el derecho a legislar contra un grupo de inmigrantes fue un aspecto esencial de este proceso. En Sonora, recién aprobada la ley del 80 por 100, el Ayuntamiento de Cananea intentó expulsar a los chinos por no cumplirla. Con ello se inició una pugna entre el gobernador Adolfo De la Huerta y el pre-

⁴⁵ Transcrito en Secretario de Gobernación a Secretario de Relaciones Exteriores, 24 de abril de 1919, Archivo Histórico de Relaciones Exteriores (en adelante AHRE), expediente 18-7-162. Vale la pena señalar que el otro gobernador del periodo, Adolfo de la Huerta, ya había intentado suspender la inmigración de chinos en 1917, porque disputaban el trabajo de «nuestras mujeres». Véanse Gerardo RENIQUE: «Región, raza y nación...», p. 250, y Adolfo DE LA HUERTA: *Informe que rinde al H. Congreso del Estado*, Hermosillo, Imprenta del Gobierno del Estado, 1917.

⁴⁶ Gobernador Soriano a Arana, Hermosillo, 4 de diciembre de 1917, José María Arana Papers, University of Arizona Library Special Collections, folder 2.

sidente Venustiano Carranza, que terminó en la Suprema Corte de Justicia. Al final, los chinos fueron amparados, aunque De la Huerta trató por todos los medios de eludir las órdenes federales y las disposiciones del juez⁴⁷.

La campaña antichina, sin embargo, decayó después de 1920 por la combinación de tres acontecimientos. En primer lugar, hubo una rebelión exitosa encabezada por los revolucionarios sonorenses contra el presidente Carranza, lo que llevó tanto al gobernador De la Huerta como al general Plutarco Elías Calles al escenario político nacional. De la Huerta fue nombrado presidente provisional y cuando las elecciones de 1920 dieron como triunfador a Álvaro Obregón, Elías Calles fue designado secretario de Gobernación (más adelante, en 1924, sería a su vez elegido presidente). Además, el líder antichinista Arana enfermó y murió en septiembre de 1921. Por último, en mayo y junio de 1922 una disputa por el poder entre la sociedad masónica Chee Kung Tong y el Kuomintang (Partido Nacionalista Chino de la República Mexicana) en el noroeste estalló con tal violencia que dejó un saldo de veinticinco muertos en Sonora. Ante la gravedad de los hechos fueron encarcelados 250 chinos en Hermosillo, a los cuales el presidente Obregón aplicó el artículo 33 constitucional, que le permitía expulsar del país, sin juicio de por medio, a extranjeros considerados «perniciosos». A la postre, después de una investigación solo se deportó a cinco de ellos⁴⁸. Una secuela de esos hechos fue el asesinato de Francisco L. Yuen (del Partido Nacionalista) en Naco (Sonora) en septiembre de 1924. Una vez más fueron aprehendidos cincuenta chinos, aunque ahora veinte fueron expulsados del país⁴⁹. Tales hechos de violencia contribuyeron a reforzar la imagen negativa de los chinos.

⁴⁷ Gobernador a juez de Distrito, Hermosillo, 31 de diciembre de 1919, AGES, tomo 3449. El litigio siguió su curso hasta la Suprema Corte de Justicia, pero no se cambió ya la decisión de ampararlos. Véase Gobernador a presidente de la Suprema Corte, Hermosillo, 1 de marzo de 1923, AGES, tomo 3449.

⁴⁸ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, pp. 159-162, y Pablo YANKELEVICH: «Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional», *Historia Mexicana*, 53, 3 (2004), p. 736.

⁴⁹ Catalina VELÁZQUEZ: «Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930). El caso de Francisco L. Yuen», *Historia Mexi-*

En este contexto, los diputados locales de Sonora aprobaron nuevas leyes antichinas en diciembre de 1923 (las leyes 29 y 31, que creaban los barrios chinos y prohibían los matrimonios entre chinos y mexicanas), con la infructuosa oposición del diputado Ángel J. Cortés, para quien tales normas destruían «la estructura legal del Estado»⁵⁰. También el gobernador de entonces, Alejo Bay, manifestó su desacuerdo, pero tuvo que promulgarlas. Más aún, ante las presiones del ejecutivo federal pidió al Congreso su derogación, pero este se negó a hacerlo⁵¹. Bay también tuvo que enfrentarse a varios ayuntamientos que decidieron crear de inmediato barrios chinos en sus localidades. Cuando el gobernador les transcribió la orden de la Secretaría de Gobernación de que se abstuvieran de dictar disposiciones «en contra de ciudadanos chinos», el Ayuntamiento de Moctezuma protestó con acritud por la defensa que el «superior gobierno» hacía de un grupo de extranjeros «degenerados»⁵². Al final, la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de esta legislación, pero el gobernador Alejo Bay a duras penas logró una solución de compromiso; las leyes quedaron ahí, sin derogar, pero también sin aplicarse⁵³.

Para mala fortuna de los chinos, pronto aparecieron nuevos líderes en el movimiento sonoreño: Carlos González Tijerina y José Ángel Espinoza, quienes convocaron a una Convención Nacional Antichina en febrero de 1925 en Nogales. Gracias a sus esfuerzos, la campaña se recrudeció y, como en la fase anterior, fue bastante violenta. En febrero de 1925 fueron asesinados cinco comerciantes chinos en Fronteras; en julio fueron saqueados sus comercios en Nogales, Arizpe y Navojoa, y a fines de agosto una banda encabe-

cana, 55, 2 (2005), pp. 461-512, y Pablo YANKELEVICH: «Extranjeros indeseables en México...», p. 736.

⁵⁰ Leo JACQUES: *The Anti-Chinese Campaigns in Sonora...*, p. 181.

⁵¹ Subsecretario de Gobernación a gobernador de Sonora, 13 de febrero de 1924; Enrique Colunga a gobernador de Sonora, 21 de marzo de 1924; Gobernador a Congreso Permanente, Hermosillo, 22 de marzo de 1924, y Acuerdo del Congreso del 10 de abril de 1924, todos en AGES, tomo 3645 bis.

⁵² Circular 29 del gobernador a los presidentes municipales, Hermosillo, 22 de marzo de 1924, y Presidente de Moctezuma a gobernador, 24 de marzo de 1924, ambos en AGES, tomo 3645 bis.

⁵³ Mensaje del Congreso local a los presidentes municipales, Hermosillo, 28 de marzo de 1924, y Diputados a gobernador, Hermosillo, 19 de junio de 1924, ambos en AGES, tomo 3645.

zada por Juan Calderón saqueó tiendas, las incendió y asesinó a varios chinos en Nacoziari⁵⁴. La campaña se extendió con fuerza a Sinaloa, donde en 1926 se aprobó también una ley que prohibía los matrimonios de chinos con mexicanas bajo el argumento de que los chinos no podían acreditar su calidad de célibes. También en 1929 se promulgó una ley del trabajo que, siguiendo el ejemplo de Sonora, obligaba a cualquier establecimiento a tener el 80 por 100 de empleados mexicanos⁵⁵.

La revitalización del movimiento antichino resultó tan amenazante que el presidente Plutarco Elías intervino para intentar limitarlo tanto por la existencia del Tratado de Amistad como porque China era el principal comprador de plata mexicana. Al efecto, envió un comunicado a varios gobernadores para recriminarles su falta de protección a los residentes chinos, quienes habían sufrido «innumerables atrocidades». Sin embargo, poco después se aprobaba la nueva Ley de Migración (1 de junio de 1926) que, una vez más, endurecía los requisitos para los migrantes y establecía a la vez un registro más preciso de quienes ingresaban al país. El año siguiente se restringió también el ingreso de extranjeros provenientes de medio oriente (sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes y turcos), y, por último, en julio de 1927 se abrogó el tratado de Amistad con China⁵⁶.

Los chinos y su integración social

A pesar de la violenta campaña contra ellos, en Sonora la población de origen chino registró en los años veinte una muy ligera disminución y en Sinaloa incluso tuvo un aumento significativo. La explicación, me parece, reside tanto en su éxito económico como

⁵⁴ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, p. 172.

⁵⁵ Gilberto LÓPEZ: *Culiacán...*, pp. 61 y 82; Enrique LEÓN: *Juan de Dios Bátiz. Breve historia de su vida*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2004, p. 40, y Arturo ROMÁN: «Migración y empresarios chinos en Mazatlán, desde su arribo a mediados del siglo XIX hasta su expulsión en la década de 1930», *Ra Ximhai*, 10, 2 (2014), pp. 102-103.

⁵⁶ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, pp. 177-178, y Pablo YANKELEVICH: «Mexico for the Mexicans: Immigration, National Sovereignty and the Promotion of Mestizaje», *The Americas*, 68, 3 (2012), pp. 425 y ss.

en la integración que habían logrado en las ciudades y pueblos en que residían.

Respecto de su condición económica, en 1919 el meticulado inspector Esteban Flores encontró que en Sinaloa existían 404 giros mercantiles de chinos que en total contaban con un capital de 2.828.000 pesos, frente a los 1.026 establecimientos comerciales de mexicanos y otros extranjeros que manejaban un capital de 7.879.500 pesos. Los chinos, sobre todo, habían prosperado en El Fuerte, Ahome, Angostura, Culiacán y Mazatlán. Además, tenían algunas fábricas de calzado y 185 de ellos cultivaban y surtían de legumbres «a las principales poblaciones del Estado». En el caso de Sonora, contó 827 giros con un capital de 2.186.935 pesos, frente a 434 de extranjeros no chinos y mexicanos que manejaban un capital de 2.813.540 pesos. Es decir, la colonia china de Sonora parece haber sido más próspera, aunque solo once de sus empresas manejaban capitales mayores a 10.000 pesos⁵⁷.

Por otra parte, entre 1922 y 1932, 584 chinos obtuvieron la ciudadanía mexicana por naturalización. Aun cuando muchos de ellos lo hubieran hecho por motivos pragmáticos, es un indicador de que pensaban permanecer en el país⁵⁸. Además, creció el número de matrimonios entre chinos y mexicanas. En 1930, el censo indicó que había 412 mujeres chinas en Sonora y 438 en Sinaloa. Como sabemos que casi no entraron mujeres chinas al país y que la ley mexicana asignaba la nacionalidad del esposo a las mujeres, entonces podemos concluir que en su gran mayoría se trataba de mujeres mexicanas casadas con chinos. Eso significaría que un 10 por 100 de hombres chinos se habían casado con mujeres mexicanas en Sonora y un 20 por 100 en Sinaloa, lo cual resulta muy significativo si consideramos que en ambos Estados se había aprobado la ley que prohibía los matrimonios interraciales. De hecho, cuando se quiso aplicar esta ley, los chinos elevaron 31 demandas de amparo entre 1921 y 1935 ante los tribunales federales, 22 de las cuales fue-

⁵⁷ Esteban FLORES: «Informe sobre la inmigración china en los estados de Colima, Sinaloa y Sonora», México, ms. 1919.

⁵⁸ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, p. 163. Véase también Pablo YANKELEVICH: «Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo», *Historia Mexicana*, 64, 4 (2015), pp. 1729-1805.

ron dictaminadas a su favor⁵⁹. Uno de esos casos fue el de Julia Delgado y Francisco Gim, a quienes el juez Joaquín Ruiz de Cananea negó un amparo para casarse en 1926, sin importar que Gim fuera mexicano por naturalización. Cuando el caso llegó a la Suprema Corte de Justicia, se les concedió el amparo (hasta septiembre de 1930) luego de un áspero debate entre los magistrados Luis Calderón y Salvador Urbina. El primero argumentó que al conceder la ciudadanía a un extranjero se le daba los mismos derechos y obligaciones que a un nativo. Además, la ley 31 de Sonora establecía una «odiosa distinción» basada en la raza que era «verdaderamente repugnante» en términos de la importancia que los valores de la igualdad y la democracia tenían en el ordenamiento del Estado mexicano. Urbina, en cambio, señaló que la ley de marras era constitucional porque las legislaturas locales tenían el derecho de legislar sobre los derechos civiles de sus ciudadanos, lo que incluía la prohibición de casarse por razones de salud. Después acusó a Calderón por su sentimentalismo e ignorancia de los intereses nacionales; había una «crisis de nacionalidad» y se debía expulsar a los chinos por los daños que habían hecho en Sonora, Sinaloa y toda la costa del pacífico. La identidad nacional no podía incluir, según él, a los chinos⁶⁰.

Así como este debate ilustra el avance del discurso antichino en los altos niveles de la burocracia federal, hay evidencia de que se correspondía con un creciente rechazo popular. A mediados de los años veinte se solicitó un informe a los presidentes municipales donde se incluía la cuestión de los extranjeros. En el caso de Huatabampo Bernardo F. Gastélum, expresidente municipal, aseguraba que los chinos vivían en un aislamiento deliberado, no ocupaban empleados nacionales y monopolizaban todos los negocios «hostilizando a los nacionales». Por ello había «cierta animosidad» contra ellos, «siempre y cuando haya quien lo azuce». En cambio, los alemanes, americanos, árabes y turcos eran muy apreciados⁶¹. En el caso de Ímuris, incluso era mayor el rechazo a los residentes chinos:

⁵⁹ Kif AUGUSTINE-ADAMS: «Marriage and “Mestizaje”, Chinese and Mexican: Constitutional Interpretation and Resistance in Sonora, 1921-1935», *Law and History Review*, 29, 2 (2011), pp. 434-436.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 448-449.

⁶¹ Bernardo F. GASTELUM: «Monografía de Huatabampo», AGES, tomo 53.

se trataba de «obstáculos para el progreso» y contagiaban «con sus enfermedades a los habitantes»⁶².

Este avance del estigma asociado a los chinos, a fin de cuentas, deterioró los lazos sociales que durante décadas habían tejido estos inmigrantes en sus comunidades, los mismos que les habían servido para resistir a las distintas presiones de que fueron objeto. No solo confiaban en los tribunales y las leyes, sino que es muy probable que contaran con un cierto respaldo de sus vecinos, amigos y clientes⁶³. En el caso de Empalme, un poblado ferrocarrilero, un historiador afirma que casi «se habían fundido con la comunidad mexicana»⁶⁴. Y hubo muchos casos de esta exitosa incorporación a la comunidad en Sinaloa. Por ejemplo, Lei Cuei Ho, quien españolizó su nombre a José Ley Chong, logró poseer en Mocorito un hotel, un comercio y una botica, así como fundar una familia con Guadalupe Domínguez Serna. En Culiacán, dice otro cronista, «los chinos hacían vida próspera debido a su dedicación a las labores comerciales y de servicios logrando atraer a las mujeres más guapas»⁶⁵. Este tipo de información, si bien sugiere que la coexistencia entre las dos comunidades era posible en condiciones normales, también indica que la prédica racista había impactado de forma poderosa en las percepciones de las clases populares.

La expulsión

Entre 1931 y 1934 miles de chinos fueron expulsados de manera violenta del país. Para ese momento el poder de Plutarco Elías Calles y su camarilla era incontestable. En 1928 había sido asesinado Álvaro Obregón, ya como presidente electo para un segundo mandato, y en 1929 había sido sofocada una rebelión armada de algunos de sus seguidores que culpaban a Elías Calles de tal hecho.

⁶² R. J. CASTRO, Emilia BONILLAS y Francisco FEDERICO: «Monografía de Ímuris», AGES, tomo 53.

⁶³ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, p. 155, y Julia SCHIAVONE CAMACHO: *Chinese Mexicans...*, pp. 26 y ss.

⁶⁴ Carlos MONCADA: *Me llamo Empalme*, Hermosillo, Editorial Latinoamericana, 1988, p. 53.

⁶⁵ Fausto VELÁZQUEZ: *Dr. José Ley Domínguez. Un esbozo biográfico*, Mocorito, Ayuntamiento de Mocorito, 2008, pp. 16 y ss., y Gilberto LÓPEZ: *Culiacán...*, p. 43.

Además, ese mismo año se había logrado un acuerdo con la Iglesia católica que daba fin a una larga rebelión de campesinos cristeros en el Bajío. En esas circunstancias, Elías Calles maniobró para unir a los revolucionarios en un nuevo partido que, supuestamente, conduciría al país a un régimen de instituciones, el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Además, la oleada de movilización sindical de la primera mitad de los años veinte, así como las movilizaciones campesinas en demanda de tierra, habían amainado. Elías Calles pudo, de esa manera, mandar en la sombra por encima de los tres presidentes del periodo 1928-1934: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez⁶⁶. Por otro lado, la crisis económica y el regreso de 350.000 mexicanos forzados a abandonar Estados Unidos entre 1929 y 1932 reforzaron tanto las políticas nacionalistas de migración como la imagen negativa de los extranjeros. En 1931, por ejemplo, se aprobó la Ley Federal del Trabajo, que incluyó la obligación para las empresas de contratar un mínimo de 90 por 100 de mexicanos⁶⁷.

En esos años Elías Calles colocó en el gobierno de Sonora a dos de sus hombres de confianza; primero a Francisco S. Elías (de 1929 a 1931) y luego a su hijo Rodolfo Elías Calles (de 1931 a 1934). Ambos contribuyeron a la expulsión de los chinos, reviviendo la ley del 80 por 100, apoyando las presiones que promovían los presidentes municipales y usando al ejército y la policía para detenerlos y echarlos fuera del Estado. Algo parecido ocurrió en Sinaloa, donde colocó como gobernador a Manuel Páez a fines de 1933, que también apoyó la expulsión violenta de los chinos. La información documental es abundante y rica en detalles porque la recogieron los agentes de migración estadounidenses y porque muchos chinos naturalizados mexicanos escribieron después a varios presidentes mexicanos para denunciar los hechos. Por ejemplo, el 11 de marzo de 1931 más de cuarenta chinos fueron deportados de Hermosillo vigilados por soldados; en Cananea, el 17 de marzo de 1931 todos los chinos

⁶⁶ Hay buenas exposiciones de este periodo en John DULLES: *Ayer en México. Una crónica de la revolución (1919-1936)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, y Tzvi MEDIN: *El minimato presidencial: historia política del maximato*, México, Era, 2003.

⁶⁷ Pablo YANKELEVICH: «Mexico for the Mexicans...», p. 430, e íd.: «Mexicanos por naturalización...», p. 1757.

fueron encarcelados y se les conminó a salir del país en un plazo de ocho días; el 27 de julio de 1932 fueron aprehendidos veinticuatro en Guaymas y llevados a Nogales para que cruzaran ahí la frontera, y a principios de agosto otros cincuenta siguieron la misma ruta. Además, se les impidió liquidar sus mercancías, se les robó y saqueó⁶⁸. Lo mismo ocurrió dos años más tarde en Sinaloa. Por ejemplo, en Los Mochis, en marzo de 1933, se aprehendió a cuarenta de ellos y se les llevó a Culiacán, sin «orden competente y «dejando familias y negocios abandonados». A tal grado llegó la violencia que un grupo de sinaloenses le escribió el 23 de febrero de 1933 al presidente para decirle que tales actos pugnaban con «nuestras leyes, nuestra civilización y contra lo humano»⁶⁹.

No es fácil imaginar el miedo, la angustia y la impotencia de los chinos en esas jornadas de la expulsión. Además, aunque algunos pudieron salvar algún dinero y malbaratar algunos bienes, muchos perdieron todo, incluso la familia. Una parte fue deportada a China desde Estados Unidos sin importar que fueran ya mexicanos, otros huyeron a la sierra, a Chihuahua, al centro o al sur del país. Las súplicas de los afectados y las protestas diplomáticas chinas y norteamericanas solo pasaban de una oficina a otra, sin que nadie se hiciera responsable o intentara detener el proceso. La legación china se quejaba de que los criminales y prisioneros de guerra «son tratados con mayor consideración y humanidad». No podía creer, agregaba, «que los ciudadanos de una nación amiga, viviendo legalmente en este país y dedicados pacíficamente a ocupaciones lícitas, sean sujetos a tan bárbaro e inhumano tratamiento por nativos, con el consentimiento y ayuda de las autoridades locales»⁷⁰. Dentro de la maquinaria del poder no había voluntad para atender a sus quejas. Lo que sí había era cinismo. Francisco Elías afirmaba que la campaña nacionalista era llevada a cabo con todo orden, sin violencia y sujeta a «las más estrictas moralidades». Y Rodolfo Elías,

⁶⁸ Los documentos están en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Dirección General de Gobierno (en adelante DGG), caja 6, exp. 2.360(22)8074.

⁶⁹ Un grupo de sinaloenses al presidente de la República, Culiacán, 23 de febrero de 1933, y Eduardo Vasconcelos a gobernador de Sinaloa, 9 de marzo de 1933, ambos en AGN, DGG, caja 5, exp. 2.360(21).

⁷⁰ Manuel Sierra, jefe de departamento de la SRE, a secretario de Gobernación, 24 de febrero de 1933, AGN, DGG, caja 5, exp. 2.360(21)2.

más adelante, negaba las arbitrariedades y tachaba de calumniosos los informes sobre confiscación de bienes, ya que «los chinos no tenían ni que comer». En febrero de 1933, una vez consumada la expulsión, afirmaba que «en la salida de chinos de esta entidad no ha habido coacción por parte de este Gobierno»⁷¹.

Conclusiones

Desde las primeras manifestaciones de rechazo hasta la expulsión de los chinos aparecieron inextricablemente unidos motivos económicos y raciales. Los segundos, sin embargo, ganaron importancia conforme aparecían y se institucionalizaban organizaciones antichinas compuestas, sobre todo, por grupos populares urbanos y líderes provenientes de los sectores medios que buscaban un lugar en el nuevo régimen. Ello fue posible porque la revolución mexicana tuvo un fuerte componente nacionalista que, entre otras cosas, se expresó en una ideología centrada en el culto al mestizaje, pensado como la unión de los indígenas con inmigrantes europeos. En ese mestizaje, sin embargo, el componente indígena se concebía como inferior o inadecuado para un proyecto de homogeneidad cultural; debía ser integrado a la cultura nacional y mediante ella a la civilización occidental⁷². Esta, en particular, ha sido la razón por la cual Knight, Chao y Chang sostienen que la sinofobia fue un elemento constitutivo central del proyecto hegemónico posrevolucionario.

Contra tal opinión creo que, por una parte, no hay evidencia de que este ataque a la población china se extendiera en la misma magnitud a otros Estados, salvo Baja California Norte, que es parte de la región noroeste, y por la otra, que raza, nacionalidad y mestizaje

⁷¹ Francisco Elías a subsecretario de Relaciones, 29 de julio de 1931, y Rodolfo Elías a secretario de Gobernación, 11 y 15 de marzo de 1932, y 22 de febrero de 1933, ambos en AHRE, exp. III-297-26(I).

⁷² Pablo YANKELEVICH: «Mexico for the Mexicans...», pp. 419-420; Luis VILLORO: *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México-El Colegio Nacional, 2005, pp. 238-241; Guillermo BONFIL: *México profundo. Una civilización negada*, México, DeBolsillo, 2011, pp. 167-171, y Robert BUFFINGTON: *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001, pp. 226-229.

son términos que se reciben, apropian y reinterpretan de acuerdo con las realidades regionales. En el caso de Sonora y Sinaloa, la pureza de la raza, el nacionalismo, tomó un cariz blanco-criollo, en parte porque la clase dominante tenía esas raíces y en parte porque en esos años todavía se concebía a los indígenas como una amenaza, como enemigos del progreso⁷³. En ambos Estados hubo grupos de indígenas (yaquis y mayos) que militaron en los bandos revolucionarios derrotados y, en el caso de Sonora, el nuevo Gobierno revolucionario llevó a cabo dos guerras contra los yaquis, una entre 1916 y 1919, y otra, la última, en 1926-1927, sobre todo para promover el desarrollo agrícola en la rica región que les pertenecía⁷⁴. Por esa razón el discurso nacionalista no conservó ahí el componente indígenista y, en cambio, acentuó su componente racista. Por tanto, tal vez deberíamos hablar de varios tipos de nacionalismo, aunque uno de ellos se hubiera impuesto a nivel central.

En segundo lugar, habría que considerar la naturaleza de estos grupos movilizados dentro del proceso político abierto por la revolución. Contra la naturaleza elitista del régimen porfirista los revolucionarios defendieron el derecho a la participación política de las masas organizadas. Los grupos antichinos aprovecharon esa apertura política, pero le dieron un contenido no democrático, pues su proyecto implicaba negar las garantías individuales. En este caso fue patente que el tronco liberal de la Constitución mexicana podía ser pragmáticamente ignorado en virtud de necesidades políticas coyunturales. Por último, creo que incorporar a la historia nacional un episodio como este, hecho de injusticia y sufrimiento, constituye un deber de la memoria⁷⁵.

⁷³ Grace PEÑA DELGADO: *Making the Chinese Mexican...*, p. 188.

⁷⁴ Nicolás CÁRDENAS: «Lo que queremos es que salgan los blancos y las tropas. Yaquis y mexicanos en tiempos de revolución (1910-1920)», *Historia Mexicana*, 66, 4 (2017), pp. 1863-1921.

⁷⁵ Reyes MATE: *La herencia del olvido*, Madrid, Errata Naturae, 2009, pp. 167 y ss.

117 ayer



ISBN: 978-84-17945-13-8



Marcial
Pons